



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00659-00

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por DANIELA HERNÁNDEZ FRANCO en contra de INVERTRES S.A., el Despacho advierte que mediante auto del 13 de diciembre del 2023, se requirió a la parte activa para que impulse el proceso, sin que la misma a la fecha haya realizado pronunciamiento alguno, y teniendo en cuenta que ha transcurrido más de 6 meses sin actuación que dependa del Juzgado, por cuanto el impulso del proceso le corresponde a la parte demandante, se procede a INACTIVAR el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 033

Hoy 26 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7e904c1ce8f3e8633c8bb261ea4b4e0d6db3496afb5f8c4f2452a93ddb5ed7**

Documento generado en 23/02/2024 03:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>